



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2024013637-021-000

Fecha: 2024-12-06 20:13 Sec.día 14477

Anexos: Si

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024013637-021-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS  
Expediente : 2024-1259  
Demandante : NELSON ANDRES QUIROGA BELTRAN  
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.  
Anexos : E1  
Audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los 6 días del mes de diciembre de 2024, en fecha y hora señalada mediante auto que antecede, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia inicial conforme lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado acorde con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 107 de la codificación en cita, registro que forma parte integral de la presente acta. Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 Eiusdem) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.

Se desarrolla la presente audiencia a través de medios tecnológicos, en armonía con lo previsto en el numeral 2do del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011, el parágrafo 1º del artículo 107 del Código General del Proceso y el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022.

Comparecen ambas partes por medios tecnológicos, identificándose con sus datos personales – En archivo de audio-.

**INICIO DE LA AUDIENCIA - ETAPA DE CONCILIACIÓN - SE DECLARA FALLIDA**

**DECRETO DE PRUEBAS DE OFICIO. LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LAS PARTES SE DECRETARÁN EN LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA.**



SOLICITUD DE INTEGRAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA A BANCO DAVIVIENDA.

SE DENIEGA POR NO SER NECESARIO AL SER BENEFICIARIO, PERO NO TOMADOR DEL SEGURO. POR SECRETARÍA COMUNÍQUESE AL BANCO DAVIVIENDA QUE PUEDE VINCULARSE COMO LITISCONSORTE CUASI NECESARIO POR ACTIVA.

RECURSO DE REPOSICIÓN. SE RESUELVE NO REPONER.

**SE PRORROGA** el término de competencia por seis meses.

No observando causal alguna de nulidad se suspende la audiencia y se cita a las partes para continuarla el día **13 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m.**

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check "No soy un robot".

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**

**OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ**

80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

Revisó y aprobó:

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

